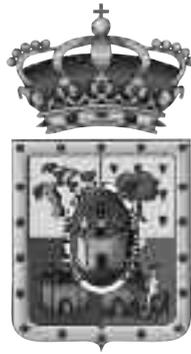


BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2016

Lunes 13 de Junio

Núm. 67

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Obras 2, 4, 7, 9, 10 y 11 Plan Carreteras	1656
Adjudicación servicio reparación de vehículos.....	1656
Norma reguladora alojamiento residencias.....	1658
Reglamento general residencias	1658
AYUNTAMIENTOS	
ÁGREDA	
Ordenaza nº 25 servicio guardería.....	1658
Modificación reglamento en el centro de educación infantil	1659
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	
Tasa agua y basura 2015	1659
ALMARZA	
Cuenta general 2015	1660
Enajenación lote precintos de caza	1660
ARANCÓN	
Padrón tasa y basura	1662
BLIECOS	
Instalación postes señal telefonía	1662
CALATAÑAZOR	
Obra 74 Plan Diputación.....	1662
CIDONES	
Modificación de créditos nº 2	1662
Modificación de créditos nº 3	1663
CIHUELA	
Cuenta general 2015	1663
MIÑO DE MEDINACELI	
Obra 159 Plan Diputación	1664
Obra 160 Plan Diputación	1664
Obra sondeo captación de aguas	1664
MOMBLONA	
Aprovechamiento agrícola monte 215	1664
MONTENEGRO DE CAMEROS	
Obra 167 Plan Diputación	1665
NAVALENO	
Expte. baja derechos de presupuestos	1665
ÓLVEGA	
Modificación de crédito.....	1665
QUINTANAS DE GORMAZ	
Enajenación bien inmueble	1666
EL ROYO	
Obra 206 Plan Diputación	1667
Obra 107 Plan Diputación	1667
TORREANDALUZ	
Cuenta general 2015	1668
VALDEGEÑA	
Modificación de crédito.....	1668
VALDERRODILLA	
Subasta aprovechamiento	1668
VILLACIERVOS	
Obra 267 Plan Diputación	1670
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA	
Reanudación de tracto 153/2015.....	1670

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

Aprobados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2016, los proyectos de las obras incluidas en el Plan Carreteras 2016, que a continuación se relacionan, con los presupuestos que igualmente se indica, se exponen al público a efectos de reclamaciones, por un período de quince días, a fin de que las formulen quienes se crean con derecho a hacerlo.

<i>Plan</i>	<i>Nº de obra</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>Presupuesto del proyecto</i>
Carreteras Diputación 2016	2	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3171: Morón de Almazán-Serón de Nágima, por Momblona, Maján y Velilla de los Ajos; entre pp.kk.: 16+230 al 20+700; tramo: Velilla de los Ajos-SO-340 en Serón de Nágima.	450.500,00 €
Carreteras Diputación 2016	4	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-6114, entre pp.kk.: 7+010 al 9+685; tramo: Sotillo del Rincón-Molinos de Razón.	334.000,00 €
Carreteras Diputación 2016	7	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-2017, entre pp.kk.: 0+000 al 4+000; tramo: N-234 a Ciria.	420.000,00 €
Carreteras Diputación 2016	9	Refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-4216, entre pp.kk.: 6+150 al 11+310; tramo: Ermita de Olmillos a Ines.	359.500,00 €
Carreteras Diputación 2016	10	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3005, entre pp.kk.: 7+000 al 10+470; tramo: La Quiñonería-Carabantes.	390.000,00 €
Carreteras Diputación 2016	11	Refuerzo del firme del tramo de la CP. SO-P-5004, entre pp.kk.: 14+100 al 22+100; tramo: Zayas de Bascones a Alcubilla de Avellaneda.	640.500,00 €

Soria, 1 de junio de 2016.— La Vicepresidenta, Esther Pérez Pérez.

1449

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2016, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio consistente en la reparación de vehículos del Servicio de Vías Provinciales de esta Diputación, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS**1.- Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de la documentación e información:

1. Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3. Localidad y código postal: Soria, 42003.

4. Teléfono: 975101092 y 975101042.

5. Telefax: 975101008.

6. Email: secretaria@dipsoria.es

7. Perfil de contratante: www. dipsoria.es

8. Fecha límite de obtención de documentos e información: complementaria: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Servicios-2016/15.

2.- Objeto del contrato.

BOPSO-67-13062016



- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de reparación de vehículos: Camiones, bibliobuses y coches todoterreno del Servicio de Vías Provinciales de esta Excma. Diputación.
- c) División por lotes y número: Sí.
- d) Lugar de ejecución: Soria.
- e) Plazo de ejecución: Dos años.
- f) Admisión a prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV:50110000-9.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- *Valor estimado del contrato.* 165.289,26 €.

5.- *Importe neto.* 165.289,26 €. Importe total: 200.000,00 €.

6. *Garantías.*

- a) Provisional: 0,00 €.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido, de cada lote.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta a primer día hábil siguiente. Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

4º.- Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es

d) Admisión de variantes: No

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura del sobre que contiene la oferta económica.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.



d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante.

10.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- *Otras informaciones.* Las previstas en los documentos contractuales.

Soria, 2 de junio de 2016.– El Presidente, Luis Alfonso Rey de las Heras. 1461

APROBACIÓN inicial modificación norma reguladora del precio público por alojamiento y atención integral en las residencias para personas mayores y centros asistenciales dependientes de la Diputación Provincial de Soria y por los servicios prestados en plazas concertadas con otros centros residenciales y/o asistenciales.

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2016, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Norma Reguladora del Precio Público por alojamiento y atención integral en las Residencias para personas mayores y centros asistenciales, dependientes de la Diputación Provincial de Soria y por los servicios prestados en plazas concertadas con otros centros residenciales y/o asistenciales.

Se expone al público, por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de presentación de reclamaciones y sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 3 de junio de 2016.– El Presidente, Luis Alfonso Rey de las Heras. 1463

APROBACIÓN inicial modificación reglamento general de residencias para personas mayores y centros asistenciales dependientes de la Diputación Provincial de Soria.

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2016, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento General de Residencias para personas mayores y centros asistenciales dependientes de la Diputación Provincial de Soria.

Se expone al público, por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de presentación de reclamaciones y sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 3 de junio de 2016.– El Presidente, Luis Alfonso Rey de las Heras. 1462

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

El Pleno del Ayuntamiento de Ágreda, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación:

- Ordenanza Fiscal nº 25 Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de guardería infantil de 0 a 3 años de Ágreda.



- Ordenanza Fiscal nº 7, Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de suministro de agua.

- Ordenanza Fiscal nº 12 Reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

- Ordenanza Fiscal nº 8 Reguladora de la Tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo en la vía pública.

Y la aprobación provisional del establecimiento de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por la prestación del servicio de depósito de residuos no peligrosos de obra menor en el punto limpio municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ágreda, 2 de junio de 2016.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 1485

El Pleno del Ayuntamiento de Ágreda, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Funcionamiento, Régimen Interno y Admisión de Alumnos en el Centro de Educación Infantil de 0-3 años, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ágreda, 2 de junio de 2016.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 1486

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

El Ayuntamiento Pleno de Aldehuela de Periáñez, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, acordó aprobar provisionalmente el padrón tasa agua y basura ejercicio 2.015 de este municipio.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Aldehuela de Periáñez, 3 de junio de 2016.– La Alcaldesa, M^a Reyes Vallejo Indiano. 1488



ALMARZA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2015, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almarza, 1 de junio de 2016.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

1470

Por Resolución de la Alcaldía de 6 de junio de 2016 se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación por subasta pública, procedimiento abierto, tramitación urgente, del lote conjunto de tres precintos de corzo de macho y tres de corzo de hembra y de la caza menor: Malvices, becasas, palomas y tórtolas; a cazar en el M.U.P. nº 134 de la provincia de Soria denominado “Dehesa La Mata de Gallinero”, que constituye el coto de caza SO-10.523, perteneciente al Ayuntamiento de Almarza, haciéndose público que el Pliego estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Almarza.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Almarza.

Domicilio: C) Marqués de Vadillo nº 27 C.P. 42.169 Almarza (Soria).

Teléfono y fax: 975-250050

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción: Enajenación del lote conjunto de tres precintos de corzo macho y tres de corzo hembra y de la caza menor: Malvices, becasas, palomas y tórtolas; dentro del perímetro del M.U.P. nº 134 de la provincia de Soria, denominado “Dehesa La Mata de Gallinero”, que constituye el coto de caza SO-10.523, de 886,83 has. de superficie.

c) Plazo de duración: Desde el día de firma del contrato hasta el día que finalice la temporada de caza 2016-2017, según lo que establezca la Orden de caza en vigor, actualmente Orden FYM/525/2015, de 19 de junio, publicada en el B.O.C y L. de 29 de junio de 2015.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Subasta pública, procedimiento abierto, al precio más alto.

4. *Precio de licitación:* 5.000, euros al alza, más el 21% de IVA.

5. *Garantías exigidas:*

Provisional: 3% del tipo de licitación.

BOPSO-67-13062016



Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Presentación de solicitudes:

a) En el Ayuntamiento de Almarza, durante 8 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, hasta las 14,00 h., excluyendo sábados. Si el último día fuese inhábil o coincidiese con sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el apartado segundo de la cláusula quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Apertura de ofertas: Se llevará a cabo en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Almarza, y se anunciará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almarza el día y hora de la apertura de ofertas.

8. Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario, en su caso, los que se deriven de la formalización del contrato en escritura pública, las indemnizaciones a que den lugar las ocupaciones temporales, los que se requieran para la obtención de autorizaciones, licencias, documentos o cualquier otra información de organismos oficiales o particulares, los correspondientes a pruebas, ensayos, prospecciones, etc., y, en general, cualesquiera otros gastos a que hubiera lugar para la realización del aprovechamiento, incluidos los gastos de publicidad.

9. Modelo de proposición:

Don, con D.N.I. nº, natural de, provincia de, y con domicilio en el municipio de (.....), calle, teléfono, actuando en nombre propio (o en representación de según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña) manifiesta que reúne todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante subasta pública, procedimiento abierto, tramitación urgente, la enajenación del lote conjunto de tres precintos de corzo macho y tres de corzo hembra y caza menor: Malvices, becadas, palomas y tórtolas; temporada de caza 2016-2017, a ejecutar en el monte nº 134 de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado “Dehesa La Mata de Gallinero”, que constituye el coto de caza SO 10.523 y perteneciente al Ayuntamiento de Almarza, y acepta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir dicha licitación, que acepta y se compromete a cumplir en su integridad, y en la representación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio de euros (más el 21% de IVA), desglosado de la siguiente manera:

Base imponible:

I.V.A. (21%):

Total:

Lugar, fecha, firma y/o sello.

Fdo.:

Para ello ingresa garantía según justificante de ingreso que se acompaña la cual solicito que me sea devuelta en caso de no adjudicación, mediante ingreso en el siguiente nº de cuenta completo.

Fecha y firma.

Fdo.:

BOPSO-67-13062016



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMARZA (SORIA).

Almarza, 6 de junio de 2016.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

1512

ARANCÓN

El Ayuntamiento Pleno de Arancón, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 junio de 2016, acordó aprobar provisionalmente el padrón tasa agua ejercicio 2015 y el padrón tasa basura ejercicio 2016 de este municipio.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho padrones en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerarán definitivamente aprobados.

Arancón, 1 de junio de 2016.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

1476

BLIECOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de la obra de “Instalación de poste para aumento de señal de telefonía móvil”, obra 63 del Plan Diputación para 2016, redactado por Pedro Jiménez Gallardo, con un presupuesto de 10.000 euros, se expone al público durante un plazo de 8 días a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Bliecos, 1 de junio de 2016.– El Alcalde, L. Fernando Jiménez Rupérez.

1474

CALATAÑAZOR

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2016, el Proyecto Técnico de la Obra nº 74 del Plan Diputación para 2016, denominada “Acondicionamiento acceso a Calatañazor”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Carmelo Villanueva Rodrigo, que cuenta con un presupuesto total de treinta mil euros (30.000,00), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 2 de junio de 2016.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

1477

CIDONES

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 29 de abril de 2016, sobre el expediente de modificación de créditos nº 2/2016, que se hace público resumido por capítulos:



ESTADO DE INGRESOS:

<i>Capítulo</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Consignación actual</i>
Capítulo 8	65.148	76.355,44

ESTADO DE GASTOS:

<i>Capítulo</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Consignación actual</i>
Capítulo 6	65.148	119.048

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cidones, 2 de junio de 2016.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

1479a

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 29 de abril de 2016, sobre el expediente de modificación de créditos nº 3/2016, que se hace público resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS:

<i>Capítulo</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Consignación actual</i>
Capítulo 8	25.242	101.597,44

ESTADO DE GASTOS;

<i>Capítulo</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Consignación actual</i>
Capítulo 1	2.464	85.346
Capítulo 2	16.404	275.189
Capítulo 6	6.374	125.422

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cidones, 2 de junio de 2016.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

1479b

CIHUELA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2015, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los



reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cihuela, 31 de mayo de 2016.– El Alcalde, Ángel Beltrán García.

1487

MIÑO DE MEDINACELI

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de mayo de 2016 el proyecto técnico de las obras “Redes y pavimentación barrio Estación”, Obra número 159 del Plan Diputación de 2016, con un presupuesto de veinte mil euros (20.000,00 €), redactado por el Ingeniero de Caminos Rafael Santamaría Ausín, se expone al público para que en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Miño de Medinaceli, 31 de mayo de 2016.– El Alcalde, José Mínguez del Río.

1466

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de mayo de 2016 el proyecto técnico de las obras “Mejora Abastecimiento Ventosa del Ducado”, Obra número 160 del Plan Diputación de 2016, con un presupuesto de diez mil euros (10.000,00 €), redactado por el Ingeniero de Caminos Rafael Santamaría Ausín, se expone al público para que en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Miño de Medinaceli, 31 de mayo de 2016.– El Alcalde, José Mínguez del Río.

1467

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de mayo de 2016 el proyecto técnico de las obras “Sondeo para captación de aguas subterráneas”, con un presupuesto de dieciocho mil setecientos veintinueve euros y sesenta y cinco céntimos (18.729,65 €), redactado por el Ingeniero Técnico de Minas, D. José Luis Pérez Fernández, se expone al público para que en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Miño de Medinaceli, 31 de mayo de 2016.– El Alcalde, José Mínguez del Río.

1468

MOMBLONA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2016, el padrón formado para la percepción del canon correspondiente a los aprovechamientos agrícolas efectuados por el sistema de reparto vecinal entre los solicitantes adjudicatarios, en el Monte de Utilidad Pública nº 215, denominado “Robledal y Dehesa”, perteneciente al



Ayuntamiento de Momblona, correspondiente a la campaña agrícola 2015/2016, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, donde podrá ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes en derecho.

Momblona, 3 de junio de 2016.– El Alcalde, Fernando Garrido Pérez.

1482

MONTENEGRO DE CAMEROS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2016, el proyecto de obra “Sustitución redes y pavimentación en calles del municipio”, obra nº 167 del Plan de Diputación 2015, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Nemesio Gil García y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Carmelo Ortiz Vinuesa. con un presupuesto de treinta mil euros (30.000,00 €).

El proyecto queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días (por razón de urgencia) a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados puedan formular las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Si no hay reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Montenegro de Cameros, 31 de mayo de 2016.– El Alcalde, Enrique Iriondo Serrano. 1471

NAVALENO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 30 de mayo de 2016, el expediente de bajas de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados, se someta a información pública, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Navaleno, 31 de mayo de 2016.– El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat.

1469

ÓLVEGA

El Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/A del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo remanente líquido de Tesorería de 2015, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

<i>Aplicación/Denominación</i>	<i>Importe suplemento</i>
131.153 Laboral eventual; Vías públicas	15.500,00
160.153 Cuotas sociales; Vías públicas	4.500,00
210.151 Infraestructuras y bienes naturales; Urbanismo	20.000,00
619.342 Otras inversiones en reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general; Instalaciones deportivas	7.500,00



681.459 Terrenos y bienes naturales; Otras infraestructuras	300.000,00
Total suplementos	347.500,00

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

- Remanente líquido de Tesorería de 2015	347.500,00
Total recursos de financiación del expediente	347.500,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ólvega, 2 de junio de 2016.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 1499

QUINTANAS DE GORMAZ

Anuncio aprobado por acuerdo plenario de fecha 19 de abril de 2016, el pliego de cláusulas administrativas que habrán de regir el contrato de enajenación de bien inmueble patrimonial Plaza Mayo, propiedad municipal para destinarlo a vivienda, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Enajenación de bien inmueble en Plaza Mayor 23 con referencia catastral 2054708WL0925S0001MY.

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Sistema: Procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe 45.660 €, mejorable al alza.

5. Garantía provisional. 5% del valor base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz.
- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- Localidad y código postal: Quintanas de Gormaz, 42313.
- Teléfono: 975 34 09 78.
- Horario de Secretaría: Lunes a jueves (de 10,00 a 14,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista.



a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.

8. *Presentación de ofertas.* Quince días hábiles.

a) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: Quintanas de Gormaz, 42313.

d) Teléfono: 975 34 09 78.

9. *Apertura de ofertas.*

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz.

Domicilio: Plaza Mayor, 1.

Localidad y código postal: Quintanas de Gormaz, 42313.

Teléfono: 975 34 09 78.

Fecha: El día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, a las 12,00 horas.

Quintanas de Gormaz, 1 de junio de 2016.– La Alcaldesa, M^a Begoña Isla Ocejo. 1490

EL ROYO

Por Acuerdo Plenario de 31 de mayo de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobada inicialmente a Memoria Técnica referente a la obra n^o 2016 del Plan de Diputación para 2016 denominada de “Mejora Saneamiento Colector Aguas Residuales Avda. Buenos Aires” con un presupuesto de 85.000,00 euros (42.500 I Fase 2016, 42.500 II, Fase 2017), redactada por el Ingeniero de Caminos D. Luis Guajardo Esteban y la Ingeniero Técnico de Obras Públicas D^a Teresa García Orden.

Dicha Memoria Técnica se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

El Royo, 31 de mayo de 2016.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra. 1465

Por Acuerdo Plenario de 31 de mayo de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobado inicialmente el Proyecto Técnico de la Obra n^o 207 del Plan de Diputación para 2016 denominada "Terminación pavimentación calle Sotillo y dos callejas en Langosto-El Royo", redactado por Arquitecto D. Juan Francisco Lorenzo LLorente, con un presupuesto de trece mil euros (13.000,00).

Dicho proyecto se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

El Royo, 31 de mayo de 2016.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra. 1464

**TORREANDALUZ**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Torreandaluz, 30 de mayo de 2016.– El Alcalde, José Javier Sanz de Gracia. 1472

VALDEGEÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 2/2016 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2016 que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulo:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: ...2.850,00 €

Capítulo 6.- Inversiones reales:1.250,00 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo 1.- Gastos de personal:7.340,00 €

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios:360,00 €

Capítulo 6.- Inversiones reales:5.900,00 €

TOTAL:17.700,00 €

Valdegeña, 6 de junio de 2016.– El Alcalde, Ricardo Hernández Lucas. 1489

VALDERRODILLA

Por acuerdo de Pleno ha sido aprobada la enajenación con los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnico Facultativas han de regir la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria y forma de adjudicación, único criterio de adjudicación mejor precio al alza, del aprovechamiento de madera de industria LOTE SO-MAD-1390-2016, a realizar en el Monte de Utilidad Pública nº 69 denominado “La Tejera” conforme las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicataria:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valderrodilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación: Secretaría.
- d) Domicilio: La Plaza nº 2.
- e) Localidad y Código Postal: 42294 Valderrodilla.



f) Teléfono 975 18-32-22.

g) Correo electrónico valderrodilla@dipsoria.es.

2.- *Objeto del contrato*: Es objeto del contrato enajenación del aprovechamiento de madera pinus pinaster de las siguientes características:

Lote único: 553 pies de pinus pinaster localizados en el M.U.P nº 69.

Denominado “La Tejera”, tranzones 4 y 6.

Volumen aproximado: 577 MCCC

3.- *Presupuesto base de licitación*: Doce mil ciento diecisiete (2.117,00) € al alza, sin incluir el IVA.

4.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Único criterio de adjudicación mejor precio al alza.

5.- *Fianzas*:

a) Provisional: 3% del precio de licitación.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación definitiva.

6.- *Plazo de ejecución del aprovechamiento*: La duración del contrato será de 18 meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

7.- *Capacidad para contratar*: Personas físicas y jurídicas no incurso en prohibición de contratar conforme con el art. 60 de Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- *Documentación, lugar y plazo de presentación*: La documentación a adjuntar en las proposiciones, señalada en la base 11 del pliego de cláusulas particulares, se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento de 10 a 14 horas durante el plazo de veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, si el último día fuere sábado o festivo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

9.- *Apertura de pliegos*: En la Secretaría del Ayuntamiento a las catorce horas del jueves siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

10.- *Gastos a cargo del contratista*: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos preparatorios del expediente, impuestos, tasas y de cualquier otro tipo de gravamen sobre el remate o que se deriven de la subasta, así como el I.V.A. y gastos de anuncios.

11.- *Exposición de pliegos de cláusulas*: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares serán expuestos al público durante el plazo de ocho días, conforme dispone el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril. Si en este plazo se presentasen reclamaciones la licitación podría aplazarse a juicio del Pleno.

12.- *Modelo de proposición*:

Don vecino de con domicilio en calle provisto de D.N.I. nº en nombre propio (o en representación de según acredita con escritura de poder que debidamente bastantada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera de industria de 2.500 estéreos lote SO-MAD-1390-2016 a realizar en el Monte nº 69 del CUP denominado “La Tejera”, de pertenencia al Ayuntamiento de Valde-



rrodilla lote único, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº de fecha concurre a la licitación ofreciendo la cantidad de (en letra y número), sin incluir el I.V.A, aceptando y comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones Técnico-Facultativas y Administrativas Particulares que declara conocer y aceptar en todas sus partes. Lugar, fecha y firma del licitador.

Valderrodilla, 30 de mayo de 2016.– El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz.

1473

VILLACIERVOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 1 de junio de 2016, el Proyecto Técnico de la Obra Nº 267 del Plan Diputación para 2016, denominada “Mejora abastecimiento y red de distribución de agua potable en Villaciervos”, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis Guajardo Esteban y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Dª María Teresa García Orden, que cuenta con un presupuesto total de treinta y cinco mil euros (35.000,00), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 2 de junio de 2016.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez.

1478

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA

EDICTO

Dom Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Soria.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 0000153/2015 a instancia de D. Abelardo Olalla Martín expediente de dominio de las siguientes fincas:

“Descripción de la finca. Rústica. Terreno dedicado a prado número setenta y cuatro del plano de la concentración parcelaria de la zona de Duruelo de la Sierra, de dicho Ayuntamiento, al sitio de El Campo. Linda. Norte, con finca setenta y tres de Antonio Santorum Albina; Sur, con finca de Ana Gil Asenjo (hoy titular Don Abelardo Olalla Martín); Este, con camino Los Calvos; y Oeste con finca sesenta y ocho de Gregorio de Miguel Albina. Extensión: cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Indivisible.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Soria Tomo 1464 Libro 4 Folio 87.”

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 19 de mayo de 2015.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

1481